

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
PATENTES COMERCIALES

JCMR / IEAV



DECRETO EXENTO N°

4425

CAUQUENES

14 SET. 2020

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- La Solicitud para la obtención de Patente comercial Provisoria de: "SOCIEDAD REDLICH REDLICH ERICES LTDA., RUT.: 77.074.966-2, para el giro: "Mini-Market"; en calle Balmaceda N° 410, Comuna de Cauquenes.
- 2.- Los antecedentes tenidos a la vista como:
 - ✓ Declaración jurada de Inicio de Actividades ante del S.I.I.;
 - ✓ Constitución de la Sociedad;
 - ✓ Certificado de Zonificación N° 56 de fecha 25 de agosto de 2020;
 - ✓ Contrato de arriendo;
 - ✓ Resolución Exenta emitida por la Secretaría Regional Ministerial de Salud Región del Maule;
 - ✓ Orden de Ingreso N° 1116814967 de fecha 04 de septiembre de 2020;
- 3.- Las disposiciones contenidas en el D.L. 3063 de 1979 Ley de Rentas Municipales con Sus modificaciones posteriores;
- 4.- Las Normas establecidas en la Resolución 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República;
- 5.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades,

D E C R E T O

APRUEBASE, el otorgamiento a la Patente comercial Provisoria, con el giro "Mini-Market"; a nombre de "SOCIEDAD REDLICH REDLICH ERICES LTDA., RUT.: 77.074.966-2, ubicada en calle Balmaceda N° 410, Comuna de Cauquenes. A contar del 04.10.2020, hasta el 31.07.2021.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



ILSE ARANIS VILCHES

SECRETARIA MUNICIPAL



JUAN CARLOS MUÑOZ ROJAS

ALCALDE

DISTRIBUCION:

- La Indicada
- c.c. Oficina de Partes
- c.c. Asesoría Jurídica
- c.c. D.A.F.
- c.c. Rentas y Patentes